

DECRETO ALCALDICIO Nº 1894 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 04 JUL. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Memo. Nº 963 de fecha 02 de Julio de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº19 de fecha 02 de Julio de 2013, Coordinador de Recursos DAEM, Departamento de Educación Requinoa, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION E INSTALACION DE GENERADOR ELECTRICO**", con cargo Coordinador de Recursos DAEM, Departamento de Educación Requinoa y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION E INSTALACION DE GENERADOR ELECTRICO**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Coordinador de Recursos DAEM, Departamento de Educación, a la 215.29.05.999 OTRAS (MAQUINAS Y EQUIPOS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2013